

Elecciones del Comité del Condado Urbano

Elegibilidad para votar y ocupar un cargo como miembro del comité del condado



Resumen

El USDA ha ido aumentando los servicios a los productores de las localidades urbanas de todos los EE. UU. Esto incluye los Comités de Condado (COC, por sus siglas en inglés) de la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA, por sus siglas en inglés), entidades fundamentales de las operaciones cotidianas de la FSA que permiten la aportación de las bases y la administración local de los programas agrícolas federales.

Una lista de localidades con comités de condados urbanos está disponible en fsa.usda.gov/elections.

El Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés) anima a todos los productores y agricultores urbanos elegibles a que voten u ocupen cargos como miembros de los comités de condado, incluidos los productores principiantes o establecidos, los productores históricamente desatendidos (minorías y mujeres) o las granjas grandes o pequeñas.

Agricultura urbana

La agricultura urbana incluye el cultivo, los procesos y la distribución de productos agrícolas en las zonas urbanas y suburbanas. Los huertos comunitarios, las granjas en azoteas, las instalaciones hidropónicas, aeropónicas y acuapónicas, y la producción vertical son ejemplos de agricultura urbana. También pueden incluirse las comunidades tribales y los pueblos pequeños. Los agricultores y horticultores urbanos trabajan en poblaciones diversas para ampliar el acceso a alimentos nutritivos, fomentar el compromiso comunitario, proporcionar empleo, educar a las comunidades sobre la agricultura y ampliar los espacios verdes.

Cómo funciona

Los productores urbanos son elegidos por los productores urbanos en el Área Administrativa Local definida (LAA, por sus siglas en inglés) para servir por 3 años. Los comités de condado de la FSA se reunirán al menos trimestralmente y ayudarán a identificar las necesidades del creciente mercado de la agricultura urbana tanto para el Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS, por sus siglas en inglés) como para los programas de la FSA:

- Mediante el contacto y la asociación con las partes interesadas locales.
- Identificando las necesidades de la comunidad de agricultura urbana para ayudar al USDA a determinar posibles mejoras (legislativas, reglamentarias, administrativas) para el programa.
- Adaptando las recomendaciones del programa a las futuras oportunidades de los agricultores.
- Comprendiendo y promoviendo los programas disponibles del USDA.
- Proporcionando información sobre los programas del USDA y los comités de la FSA a los productores urbanos y las partes interesadas locales.
- Revisando las solicitudes de los productores y ayudando con la supervisión administrativa y programática.

¿Quién puede votar?

Póngase en contacto con su oficina local de la FSA para confirmar su elegibilidad. Para que un voto cuente en una elección, debe confirmarse la elegibilidad para votar. Los requisitos generales de elegibilidad incluyen:

1. Tiene la edad legal para votar o, si no tiene la edad legal para votar, supervisa y dirige las operaciones agrícolas de toda la granja.
2. Se dedica a la producción o venta de un producto agrícola como:
 - Una persona que cumple una o más de las siguientes condiciones:
 - Es elegible y capaz de votar por derecho propio.
 - Es socio de una sociedad general.
 - Es miembro de una empresa conjunta.
 - Es representante autorizado de una entidad jurídica, como:
 - Una corporación, patrimonio, fideicomiso, sociedad limitada, sin ánimo de lucro u otra empresa comercial, excluidas las sociedades generales y las empresas conjuntas.
 - Un estado, una subdivisión política de un estado o cualquier agencia estatal. Sólo el representante designado puede emitir un voto en nombre de la entidad.
3. Participa o colabora en cualquier programa del USDA establecido por la ley.

Nota: Un productor colaborador es alguien que ha proporcionado información sobre su(s) operación(es) urbana(s) aunque no haya solicitado o recibido beneficios del programa del USDA.

Póngase en contacto con su oficina local de la FSA para inscribirse como agricultor urbano o votante, o para ser considerado como candidato elegible en las elecciones del COC.



Interpretación de la elegibilidad para votar de los cónyuges en los estados de propiedad comunitaria

En los estados de propiedad comunitaria, el cónyuge de un votante elegible también es elegible para votar.

Áreas administrativas locales

Un condado o una jurisdicción de varios condados atendida por un comité de condado de la FSA se divide en de 3 a 11 áreas administrativas locales (LAA, por sus siglas en inglés). Cada LAA está representada por un miembro en el comité de condado de la FSA. Una persona sólo puede votar en una LAA (la LAA en la que participa o colabora en programas de la FSA o en programas administrados por la FSA). Los participantes urbanos deben tener un interés dentro del límite del condado o del multi-condado.

Los interesados pueden identificar la LAA en la que se encuentran ellos o sus intereses agrícolas a través de una herramienta de localización SIG utilizada en las elecciones del comité de condado fsa.usda.gov/elections.

Múltiples intereses agrícolas en el mismo condado o área

Los votantes con derecho a votar que participan o colaboran en programas del USDA en distintas granjas en más de una LAA en el mismo condado o jurisdicción de varios condados sólo pueden emitir un voto y ser elegibles para ocupar un cargo en una LAA. Los votantes con intereses agrícolas en más de una LAA sólo podrán votar una vez y serán asignados a la LAA más cercana a su lugar de residencia. Los productores urbanos que residan fuera de los límites designados podrán elegir cualquier LAA en la que tengan intereses agrícolas previa solicitud.

¿Quién puede ocupar un cargo?

Para ocupar un cargo como miembro del comité de condado de la FSA, una persona debe cumplir cada uno de los requisitos básicos de elegibilidad que se describen a continuación:

1. Ser ciudadano estadounidense.
2. Ser un productor urbano con registros administrados a través de la jurisdicción COC urbana.
3. Residir o tener intereses agrícolas en la LAA sometida a elección.*

** En los casos en los que un candidato no tenga intereses agrícolas dentro de la LAA en la que reside, podrá ser asignado a la LAA en la que se encuentren sus intereses agrícolas.*

4. Una persona no debe haber sido:
 - Eliminada o descalificada para ser:
 - Miembro del comité de condado de la FSA o miembro suplente, o
 - Empleado de la FSA.
 - Haber sido eliminada por causa justificada de cualquier cargo público o haber sido condenada por fraude, hurto, malversación o cualquier otro delito grave.
 - No debe haber sido dado de baja sin honor de ninguna rama de las fuerzas armadas.

Durante el periodo electoral, las personas que no reciban una papeleta por correo pueden obtenerla directamente en la oficina del condado de la FSA. La papeleta debe emitirse o enviarse antes de la fecha límite de las elecciones.

Prohibición de discriminación

El USDA prohíbe la discriminación en todos sus programas y actividades por motivos de raza, color, origen nacional, edad, discapacidad y, cuando proceda, por motivos de sexo, estado civil, situación familiar, situación parental, religión, orientación sexual, información genética, creencias políticas, represalias o porque la totalidad o parte de los ingresos de la persona proceden de cualquier programa de asistencia pública.

Programas de la FSA y del NRCS disponibles

FSA – Programa de ayuda a cultivos no asegurados en caso de catástrofe, Programa de participación en los costos de certificación ecológica, micropréstamos y préstamos para instalaciones de almacenamiento agrícola.

NRCS – Conservation financial and technical assistance, including high tunnels, soil health, and irrigation.

Para obtener más información sobre los programas disponibles para los agricultores urbanos, visite farmers.gov/urban.

Más información

Esta hoja informativa sólo tiene fines informativos; pueden aplicarse otras restricciones. Para obtener información específica de un programa o información adicional sobre los comités de condado de la FSA, visite un Centro de Servicios del USDA local o el sitio web del comité de condado de la FSA en fsa.usda.gov/elections.

En cualquier momento

Póngase en contacto con su oficina local de la FSA para obtener información sobre cómo participar.

En junio

Inscríbase para votar.

A mediados de junio

Comienzo del periodo de nominación.
Formularios disponibles en fsa.usda.gov/elections.

A principios de agosto

Último día para presentar los formularios de candidatura en la oficina local del condado de la FSA.

A principios de noviembre

Se envían papeletas a los votantes con derecho a votar

A principios de diciembre

Último día para devolver las papeletas votadas a la oficina local del condado de la FSA.

El 1° de enero

Los miembros del comité de condado recién elegidos toman posesión de sus cargos.